contribuir en conjunto a la difusión de los elementos identitarios de los mexiquenses, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo y del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, convoca al

CERTAMEN ESTATAL DE

CRONISTAS

"YOYONTZIN **NEZAHUALCÓYOTL" 2024**

BASES

Primera. La obra

- 1. Podrá presentarse una crónica o un conjunto de crónicas, agrupadas armónicamente, que hagan énfasis en las tradiciones, costumbres, hábitos y acontecimientos sociales y culturales.
- 2. Las crónicas deberán mostrar elementos identitarios de la demarcación a la que se refieran: barrio, pueblo, municipio, entre otros.
- 3. Para efectos del concurso, se entenderá como crónica aquel escrito libre enfocado en la narración y documentación de hechos históricos y actuales con un estilo literario sencillo y atractivo, que ofrezca una perspectiva para comprender el pasado y su influencia en el presente.
- 4. La obra será de divulgación, por lo que el aparato crítico deberá ser el mínimo necesario —especialmente en referencias históricas— y tendrá que incluirse al
- 5. La crónica tendrá una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 80.
- 6. La obra deberá estar escrita en lengua española, así como ser original e inédita (en el todo y en sus partes, incluyendo libros y publicaciones en internet, redes sociales, blogs o similares).

Segunda. Las personas participantes

- 1. Podrán participar cronistas mexiquenses que tengan o hayan tenido algún nombramiento emitido por un ayuntamiento o que pertenezcan a alguna asociación de cronistas.
- 2. Para postular, las personas participantes deberán ser mexiquenses y mayores de edad.
- 3. Para los dos puntos anteriores, en caso de resultar ganadores, los participantes deberán presentar documentos probatorios.

Tercera. Restricciones

- 1. La participación será individual, por lo que no se admitirán trabajos en coautoría.
- 2. No se admitirán tesis académicas de ninguna naturaleza o grado.
- 3. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados en otros concursos, que se encuentren participando en otros certámenes estatales, nacionales o internacionales, contratados por otra empresa o institución, o que se encuentren en proceso de edición.
- 4. No podrán participar servidoras ni servidores públicos de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. Asimismo, quienes participen no podrán inscribir ningún trabajo por el cual estén recibiendo actualmente apoyo económico de algún programa de la Secretaría de Cultura y Turismo.

Cuarta. Recepción de los trabajos

- 1. Los trabajos tendrán que dirigirse al Certamen Estatal de Cronistas "Yoyontzin Nezahualcóyotl" 2024 y entregarse en las instalaciones del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), ubicadas en Pedro Ascencio número 103, colonia La Merced, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.
- 2. Se deberán remitir tres originales impresos, cada uno encuadernado o engargolado, con la identificación clara del título de la crónica y el seudónimo correspondientes, en hojas tamaño carta (28 × 21.5 cm), escritas en computadora e impresas por ambas caras, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y con márgenes de 2.5 cm de cada lado, sin espacios entre párrafos, con las páginas debidamente foliadas, así como los respectivos archivos electrónicos (Word y PDF) en USB.
- 3. Los originales se enviarán en un paquete cerrado e identificado con el nombre del certamen, el título del trabajo y el seudónimo (es importante mantener el anonimato para respetar la transparencia del proceso). En este paquete también deberá incluirse un sobre cerrado (plica de identificación), rotulado con los mismos datos, el cual deberá resguardar el nombre completo oficial de quien participa, domicilio, teléfono (a 10 dígitos), municipio, correo electrónico, acta de nacimiento y copia de la credencial del INE o de cualquier otro documento oficial de identidad, además de comprobante de domicilio. El respaldo electrónico (USB) no se deberá incluir dentro de la plica.
- 4. Los trabajos que incluyan en sus paquetes de envío más de una propuesta serán descalificados, así como los que no respeten el anonimato.
- 5. El periodo para la recepción de obras queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el viernes 13 de septiembre de 2024, a las 23:59 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal o paquetería, se aceptarán solamente aquéllos cuya fecha de envío (matasellos) no exceda la del límite de la convocatoria.
- 6. No se mantendrá correspondencia con quienes hayan remitido sus trabajos ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso. No se devolverán los originales. Las plicas de identificación se depositarán en



una notaría pública de Toluca. Los datos personales de los participantes quedarán en poder de la Secretaría de Cultura y Turismo, considerándose confidenciales, y serán resguardados conforme lo indica la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Las obras no premiadas serán destruidas.

Quinta. Jurado calificador

- 1. El jurado estará integrado por cronistas de reconocida trayectoria.
- 2. El fallo será inapelable.
- 3. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio si considera que los trabajos recibidos no tienen la calidad suficiente.

Sexta. Premios

- 1. Del total de trabajos postulados el jurado podrá elegir hasta tres ganado-
- 2. Cada persona galardonada recibirá un premio único e indivisible de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.), además de la publicación impresa y electrónica de la obra correspondiente.
- 3. El jurado tendrá la facultad de otorgar menciones honoríficas a las obras que así lo consideren, éstas no serán premiadas económicamente, pero podrán ser publicadas de forma impresa y electrónica por el CEAPE, siempre y cuando se cuente con el consentimiento de los autores, quienes podrán declinar dicha mención.

Séptima. Personas y obras ganadoras

- 1. Quienes resulten ganadores o hayan aceptado las menciones honoríficas cederán a favor del Gobierno del Estado de México, a través la Secretaría de Cultura y Turismo, sus derechos patrimoniales para la primera edición de sus obras premiadas. La firma de la carta de cesión de derechos correspondiente se realizará una vez que hayan sido notificados del fallo de los
- 2. La edición de los libros se realizará a partir de los textos y archivos valorados por el jurado. La decisión acerca de las características técnicas de cada edición y la distribución serán competencia del CEAPE.
- 3. A quienes resulten galardonados, la Secretaría de Cultura y Turismo entregará 10% del tiraje total como pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías. Los ejemplares correspondientes a este pago quedarán a disposición en las oficinas del CEAPE, una vez que se haya concluido la impresión. En caso de que se requiera que dichos ejemplares sean enviados por correo postal o paquetería, la autora o el autor cubrirá el costo total respectivo.

Octava. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

- 1. Una vez que el jurado dé a conocer su fallo, el notario designado abrirá únicamente las plicas de las personas ganadoras y devolverá al CEAPE las restantes para su destrucción.
- 2. Los nombres de las personas ganadoras se darán a conocer durante noviembre de 2024, mediante las páginas oficiales y los medios de la Secretaría de Cultura y Turismo.
- 3. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en fecha por definir durante diciembre de 2024. Los gastos de traslado y estancia correrán a cargo de las personas ganadoras.

Novena. Disposiciones generales

- 1. La entrega de una obra a este certamen implica la aceptación incondicional de cada una de las bases.
- 2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.
- 3. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Secretaría de Cultura y Turismo, el CEAPE y, en su caso, por el jurado.

Toluca, Estado de México; 29 de abril de 2024.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en ella.





Teléfono: 722 215 45 69



Correo electrónico: secretariaejecutivaceape@gmail.com